ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

1. INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de **Concurso de Méritos Abierto** que tendrá por objeto la: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"** y mediante el presente analisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo**.**

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **Consultoría - Interventoría**, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

La fuente de información que refleja el análisis de la Interventoría en mención fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

De acuerdo a lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector (GEES-02), el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

ASPECTOS GENERALES.
ESTUDIO DE LA OFERTA.
ESTUDIO DE LA DEMANDA.

2. ASPECTOS GENERALES.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura - CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.
Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales,

políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012).

"Los contratos que tienen por objeto la interventoría de obra o de proyectos se consideran una especie de contrato de consultoría.

A partir de la vigencia de la Ley 1474 de 2011, en el contrato de interventoría se pueden involucrar obligaciones específicas relacionadas con prácticas de interventoría financiera, como son los análisis de los flujos del contrato y su destinación *–incluyendo el control de la cuenta de anticipo-*, lo que resulta un aspecto importante del control, si se entiende el negocio contractual desde el ángulo económico y su amplia exposición al riesgo de liquidez que *-de materializarse-* impide que el objeto se pueda cumplir.

Finalmente, con referencia a la jurisprudencia de esta Subsección, es bueno reiterar las notas características del contrato de consultoría que tiene por objeto la interventoría, toda vez que entre ellas se ha destacado que es un contrato autónomo, cuya responsabilidad, de manera consecuente con lo expuesto, se estudia con fundamento en la gestión de control vigilancia y en los deberes legales asignados sobre las actividades del contratista en la ejecución del contrato".

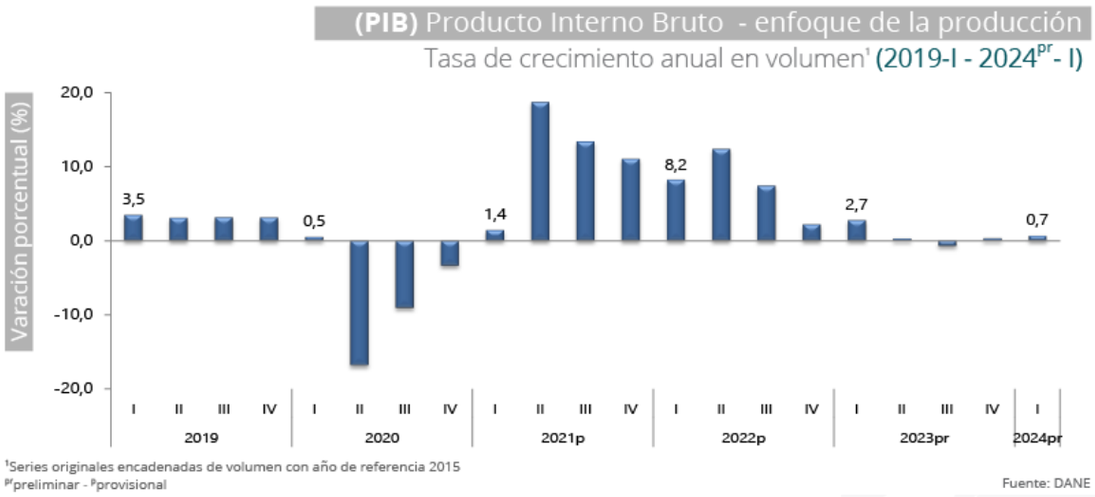
“*i)* **La interventoría es una especie del contrato de consultoría**. *Lo anterior, de acuerdo con lo preceptuado en el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993; (…)* **ii) La función de interventor no se encuentra limitada a la simple verificación o constatación. (…)** *Sobre este particular se ha pronunciado la Sala de Consulta y Servicio Civil, [Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto del 10 de agosto de 2006, Ref. 1767, C.P. Luis Fernando Álvarez Jaramillo].al sostener que el interventor es, en cierta medida, un representante de la entidad contratante cuyas actividades van más allá de la función de verificación: En la misma dirección se pronunció la Corte Constitucional, según la sentencia C-037 de 2003: “(…) para la Corte de los elementos que se desprenden de la ley resulta claro que al interventor le corresponde vigilar que el contrato se desarrolle de acuerdo con lo pactado en las condiciones técnicas y científicas que más se ajusten a su cabal desarrollo, de acuerdo con los conocimientos especializados que él posee, en razón de los cuales la administración precisamente acude a sus servicios”.(…)* **iv) El contrato de interventoría es principal y autónomo**. *Si bien es cierto que el objeto del contrato de interventoría supone y exige, según ya se indicó, la coordinación, la supervisión, el control y en veces hasta la dirección misma de otro contrato diferente, lo cierto es que la interventoría subsiste a pesar de la extinción de la obligación principal o de la finalización del contrato que aparece como principal, al cual debe su existencia. Adicionalmente, la interventoría no se encuentra circunscrita a aspectos técnicos del contrato que se pretende controlar, sino que puede abarcar la vigilancia y control de las condiciones financieras y económicas del mismo, tal y como lo resaltó la Corte Constitucional (…).”* (la negrilla es del texto). Ver sentencia CE 249.

La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, cuyo valor no es comparable con respecto al costo total de los proyectos a desarrollar, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

PRODUCTO INTERNO BRUTO[1]

Información I trimestre 2024pr: En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr.



En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-I	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas[2]

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

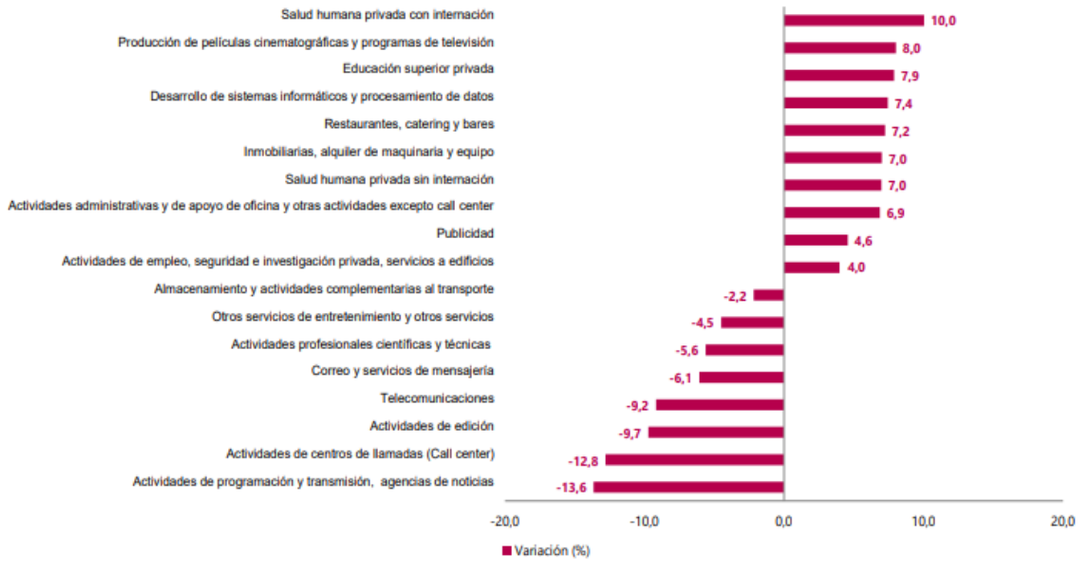
SECTOR TERCIARIO SERVICIOS

El sector terciario se define como el sector de prestación de servicios, y es donde se desarrolla la distribución y comercialización de los bienes tangibles e intangibles, como la oferta de servicios prestados a empresas o particulares. Se destaca en este sector, los servicios comerciales, bancarios, turísticos, etc.

Encuesta Mensual de Servicios: Información de marzo de 2024[3].

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2024[p] / marzo 2023



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023): En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2024[P] / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023): En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	-1,6	2,3	-1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,2	-2,0	-1,8	-2,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,8	0,8	2,0	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-8,0	-7,4	-0,8	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,2	2,5	1,7	2,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-1,0	-0,4	3,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-1,6	-4,7	-0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	1,7	-0,8	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	1,8	1,4	0,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,7	-0,9	-4,5	-0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	2,6	3,0	1,0	-1,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8,2	0,3	-1,9	0,1	-6,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,9	-5,1	-5,6	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7	1,2	-1,8	-1,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,3	-0,9	-1,9	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,1	2,5	0,5	-0,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	0,6	1,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,7	-1,5	0,0	-0,2	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC[4]:

Información de abril de 2024: En abril de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,59%, la variación año corrido fue 3,34% y la anual 7,16%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	**0,59**	5,38	**3,34**	12,82	**7,16**

Fuente: DANE, IPC

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

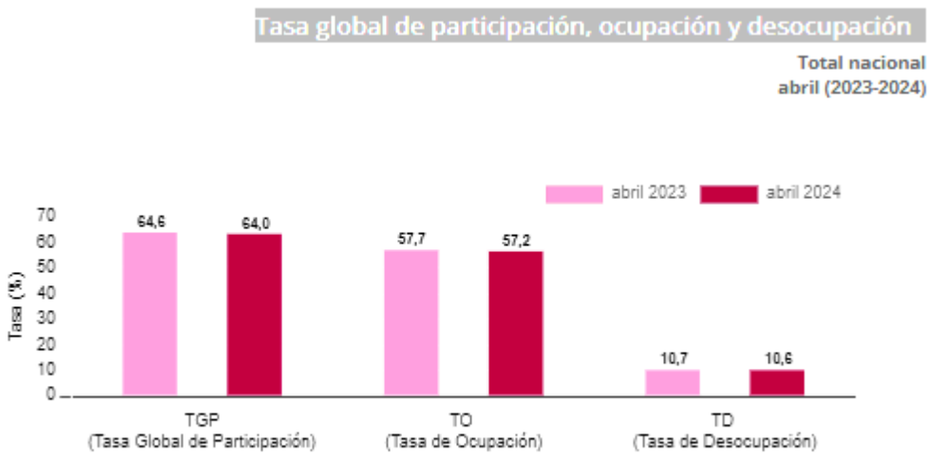
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EMPLEO Y DESOCUPACION[5].

Información abril 2024: Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.



Fuente: DANE

En abril de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,1%. La tasa

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 59,7%. En abril del año anterior, estas tasas fueron 65,9% y 58,6%, respectivamente.

2.2. ASPECTOS COMERCIALES

VERIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en la sección 4.5 y Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental del "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.[6]

El presente proceso de contratación de consultoría está cubierto según la tabla que se presenta a continuación:

ACUEDO COMERCIAL		Vigente en Colombia	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NA	SI
	México	SI	NO	NA	NA	NA
	Perú	SI	SI	SI	NA	SI
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	SI	NA	SI
Corea		SI	SI	SI	NA	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	NA	NA
Estados Unidos		SI	SI	NO	NA	NA
Estados AELC		SI	SI	SI	NA	SI
México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NA	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NA	SI
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	SI	NA	SI
	Irlanda del Norte					
Israel[7]		SI	SI	SÍ	NA	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Los Departamentos están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)**, **Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos**, **el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

Por lo anterior el presente proceso de contratación en mención está cubierto con los acuerdos comerciales mencionados en la anterior tabla.

3 ANALISIS DE LA OFERTA

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

[7] Se toma como TRM vigente del 29/06/2024 al 02/07/2024, la cual es $4.184,04 y DEG del 2/07/2024 la cual es 1.314610.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia para la vigencia 2022; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos el siguiente sector: 7111 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y 7020 - Actividades de consultoría de gestión.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto; consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2022 y que para la clasificación 7111 y 7020 existe la información financiera y organizacional de las siguientes 872 empresas de las cuales 99 están clasificadas en el tamaño de Grande Empresa y 773 en MiPymes de las cuales tomaremos una muestra representativa de 100 empresas así:

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,30	17%	998,9	0,19	0,16	MEDIANA
900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,44	54%	+IND	0,54	0,25	MEDIANA
860519556	Deloitte Asesores y Consultores ltda	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,15	79%	+IND	0,16	0,03	GRANDE
800007208	GRUPO POSSO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,43	35%	4,3	0,14	0,09	MEDIANA
800010028	DIS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,94	62%	5,6	0,02	0,01	PEQUEÑA
800010923	HL GESTIONES Y CO SA EN REORGANIZACION	M7111 - Actividades de arquitectura	2,04	7%	2,3	0,00	0,00	MICRO
800012310	SERVIAREVALO INTEGRAL Y CIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,50	67%	+IND	0,04	0,01	MEDIANA
800015774	B&C S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,12	49%	+IND	0,11	0,06	PEQUEÑA
800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,19	22%	3,1	0,12	0,10	PEQUEÑA
800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,28	15%	-IND	-0,06	-0,05	MICRO
800025229	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	0,71	11%	19,4	0,01	0,01	MICRO
800028455	VELNEC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,46	48%	12,4	0,12	0,06	MEDIANA
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,97	39%	7,6	0,20	0,12	MEDIANA
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,41	40%	34,2	0,16	0,10	PEQUEÑA
800032783	ARANGO Y CIA ARQUITECTOS	M7111 - Actividades de arquitectura	1,08	67%	+IND	0,05	0,02	MICRO

	CONSTRUCTORES LIMITADA							
800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,37	24%	75,8	0,27	0,20	PEQUEÑA
800036130	DSB ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	5,20	6%	-21,1	-0,02	-0,02	MICRO
800047875	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,91	40%	7,3	0,41	0,24	PEQUEÑA
800048991	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,93	56%	+IND	0,02	0,01	MEDIANA
800050901	HURTADO Y M SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	6,28	59%	13,7	0,61	0,25	PEQUEÑA
800053619	CUIPULA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,06	67%	+IND	0,21	0,07	GRANDE
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,89	20%	-20,1	-0,36	-0,29	MICRO
800058709	GRUPO LOPERA INGENIERO S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,20	44%	11,4	0,11	0,06	MEDIANA
800058809	FCR SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,53	85%	4,2	0,09	0,01	GRANDE
800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	18,44	10%	308,2	0,17	0,15	MICRO
800063969	CASCAIS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,60	9%	100,5	0,10	0,09	PEQUEÑA
800065758	ALCONTA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	19,06	57%	-IND	-0,23	-0,10	MICRO
800066663	VELZEA SAS ESP	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,25	30%	12,4	0,10	0,07	MICRO
800076814	CONTEXTO URBANO SA	M7111 - Actividades de arquitectura	3,36	49%	15,8	0,18	0,09	MEDIANA
800077226	ARCADIA ARQUITECTO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,67	7%	34,8	0,03	0,02	MICRO
800078300	CIVALCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,53	59%	1,5	0,26	0,11	MEDIANA
800081740	EPROQMECANICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,51	14%	+IND	0,27	0,23	GRANDE
800082663	TAR SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	1,04	96%	-129,3	-0,17	-0,01	MICRO
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,18	19%	7,6	0,06	0,05	PEQUEÑA
800086581	ROJAS IRAGORRI ARQUITECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	8,30	74%	+IND	0,29	0,07	MEDIANA
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,47	98%	+IND	0,66	0,01	GRANDE
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,49	22%	9,3	0,64	0,50	MEDIANA
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,68	22%	+IND	0,23	0,18	PEQUEÑA
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras	1,95	36%	+IND	0,13	0,08	GRANDE

		actividades conexas de consultoría técnica						
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,10	39%	30,3	0,46	0,28	GRANDE
800117971	INEICA LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9,86	31%	3,2	0,07	0,05	MICRO
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6,18	13%	+IND	0,02	0,02	MICRO
800132168	ALVARO RIVERA R Y ASOC SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	8,82	17%	38,9	0,46	0,38	PEQUEÑA
800133570	INVERSIONES PENTA LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	0,29	4%	+IND	0,03	0,03	MICRO
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,29	72%	-0,4	-0,10	-0,03	PEQUEÑA
800141159	INARE LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	16,00	4%	-2,9	-0,00	-0,00	MICRO
800147194	GEMI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,70	65%	1,4	0,04	0,01	PEQUEÑA
800147361	M G U2 S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,66	18%	47,4	0,11	0,09	PEQUEÑA
800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,82	1%	+IND	0,00	0,00	MICRO
800163101	M&J INGENIERIA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	12,82	66%	1,4	0,03	0,01	MICRO
800167347	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,15	54%	8,3	0,92	0,43	MEDIANA
800168477	ARQ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,87	22%	172,2	0,28	0,22	MEDIANA
800169622	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,21	61%	+IND	1,07	0,42	MEDIANA
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,52	4%	+IND	0,07	0,06	MICRO
800172858	GALLO LONDOÑO Y CIA SA	M7111 - Actividades de arquitectura	3,62	101%	-IND	IND	-0,08	MICRO
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,41	29%	3,3	0,12	0,08	GRANDE
800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,96	32%	1.434,4	0,05	0,03	PEQUEÑA
800176602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,27	2%	+IND	1,04	1,01	MICRO
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,71	26%	5,2	0,12	0,09	MEDIANA
800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	5,85	10%	69,0	0,30	0,27	MEDIANA
800179722	NYL ELECTRONICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,65	69%	+IND	0,96	0,29	GRANDE
800181867	ITECO CONSULTORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,09	32%	18,0	0,33	0,23	PEQUEÑA
800183149	HGC ARQUITECTOS LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	1,77	59%	7,4	0,33	0,14	MEDIANA
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,11	35%	5,0	0,29	0,19	GRANDE

800191462	Proyectos y Servicios SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	2,05	38%	11,3	0,14	0,09	GRANDE
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,62	40%	6,7	0,36	0,22	GRANDE
800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	5,07	18%	44,5	0,47	0,38	GRANDE
800200436	AB PROYECTOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,36	61%	1,7	0,38	0,15	MEDIANA
800200953	AR GEOPHYSICAL CONSULTANT LIMITADA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	21,70	25%	-IND	-0,99	-0,75	MICRO
800204178	ARIANA LTDA GEOLOGOS CONSULTORES	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,65	22%	1,9	0,02	0,02	MICRO
800206679	GRUPO IBARGUEN SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	12,23	21%	-IND	-0,26	-0,20	MICRO
800211049	EQUIPOS Y CIMENTACIONES S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura	1,08	61%	-1,8	-0,09	-0,04	MEDIANA
800213081	SERIAL LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	5,52	25%	90,8	0,05	0,04	PEQUEÑA
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,41	37%	3,6	0,06	0,04	MEDIANA
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6,02	13%	407,1	0,12	0,11	MEDIANA
800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,09	79%	1,2	0,40	0,09	MICRO
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,13	84%	+IND	0,45	0,07	MICRO
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,86	30%	1,9	0,10	0,07	MEDIANA
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,94	25%	52,0	0,31	0,23	GRANDE
800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES-ARQCIVILES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,85	40%	15,9	0,17	0,10	PEQUEÑA
800221051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,84	38%	104,1	0,17	0,10	PEQUEÑA
800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,24	20%	+IND	0,24	0,19	MEDIANA
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,86	48%	1.655,6	0,43	0,22	GRANDE
800237326	EVALTEC S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,24	29%	1,7	0,08	0,06	PEQUEÑA
800241577	CONSUCOL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,80	56%	2,4	0,40	0,18	MEDIANA
800244080	EMILUI SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,38	30%	+IND	0,21	0,15	MICRO
800244082	NOTILEX SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	INDF	10%	+IND	0,12	0,11	MICRO
800248916	G Y G CONSTRUCTORES SAS G Y G CONSTRUCTORES SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	0,15	36%	2,8	0,09	0,06	PEQUEÑA
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras	6,90	11%	+IND	0,21	0,19	MEDIANA

	TECNICAS CIVILES S.A.S.	actividades conexas de consultoría técnica						
800252568	KAMATI LTDA BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,66	58%	2,9	0,20	0,09	MEDIANA
800256897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,44	29%	+IND	0,20	0,14	PEQUEÑA
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,31	90%	3,1	1,60	0,16	MEDIANA
802002629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,68	34%	46,2	0,41	0,27	MEDIANA
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,06	74%	4,0	0,84	0,22	MEDIANA
802009374	ECO PLANET LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,54	64%	2,7	0,35	0,13	MEDIANA
802009745	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,54	81%	2,2	0,37	0,07	MEDIANA
802010096	PROCELEM INGENIERIA S,A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,39	53%	67,5	0,45	0,21	MEDIANA
802019215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	18,56	100%	-1.515,7	-6,28	-0,01	MICRO
802019927	SISTELAT SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,46	72%	+IND	0,43	0,12	MEDIANA
802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	18,83	39%	117,0	0,09	0,06	MICRO
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,75	42%	14,6	0,27	0,16	MEDIANA
802024876	JET INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,80	31%	27,8	0,30	0,20	PEQUEÑA
804002601	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,30	13%	+IND	0,14	0,12	PEQUEÑA
804005440	L.V INGENIERIA LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	117,62	94%	7,7	0,19	0,01	PEQUEÑA
804005810	EMPRESA DE SOLUCIONES SEERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	0,86	88%	-IND	-0,63	-0,08	GRANDE
804005882	EASO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,68	25%	0,8	0,29	0,22	PEQUEÑA
804007055	K2 INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,73	47%	4,0	0,24	0,12	GRANDE
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,53	60%	+IND	0,24	0,10	GRANDE
804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,15	98%	-IND	-0,18	-0,00	MEDIANA
804010528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras	6,39	12%	51,9	0,17	0,15	PEQUEÑA

		actividades conexas de consultoría técnica						

3.1 CODIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN EL SISTEMA UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"** se puede ubicar así:

ÍTEM	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura	--
2	80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	--

3.2 INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS – MAE – ANÁLISIS DE LA OFERTA

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales, a través de los códigos UNSPSC 81101500 y 80101600 la cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con pluralidad de competencia.

El estudio de la oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura 1, que un total de **73550** proveedores del servicio en el país participaron en los procesos de contratación entre los años 2019 y 2023.

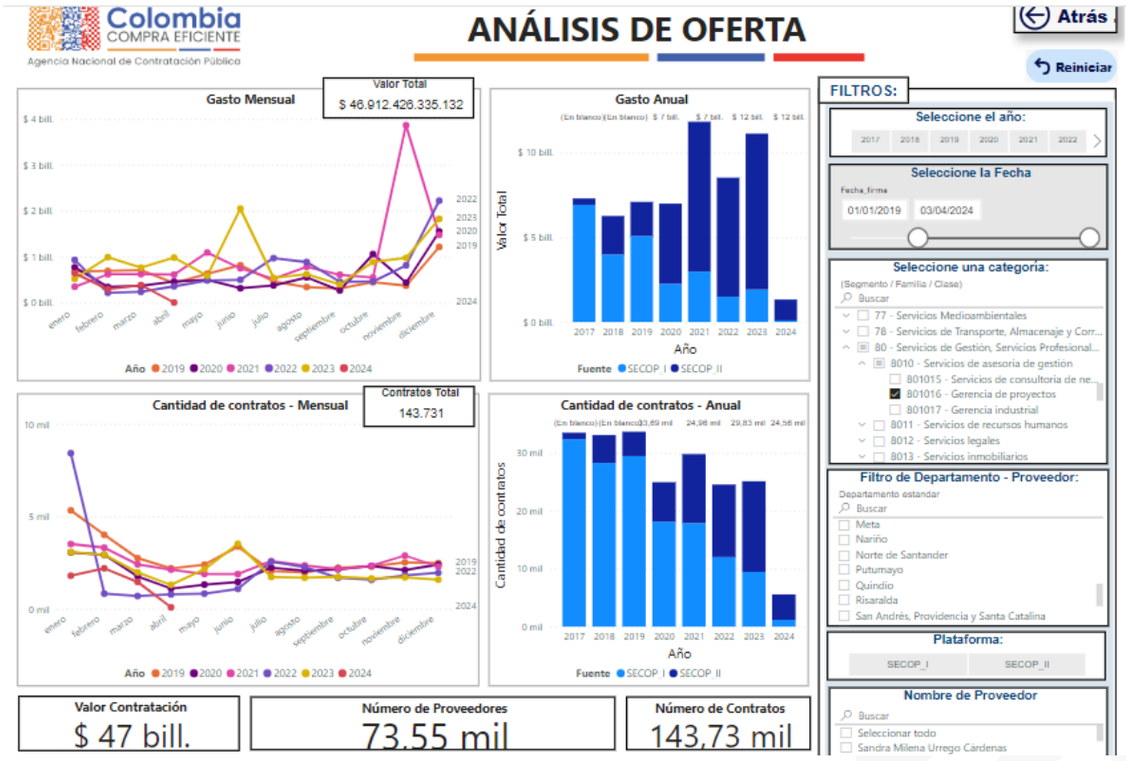
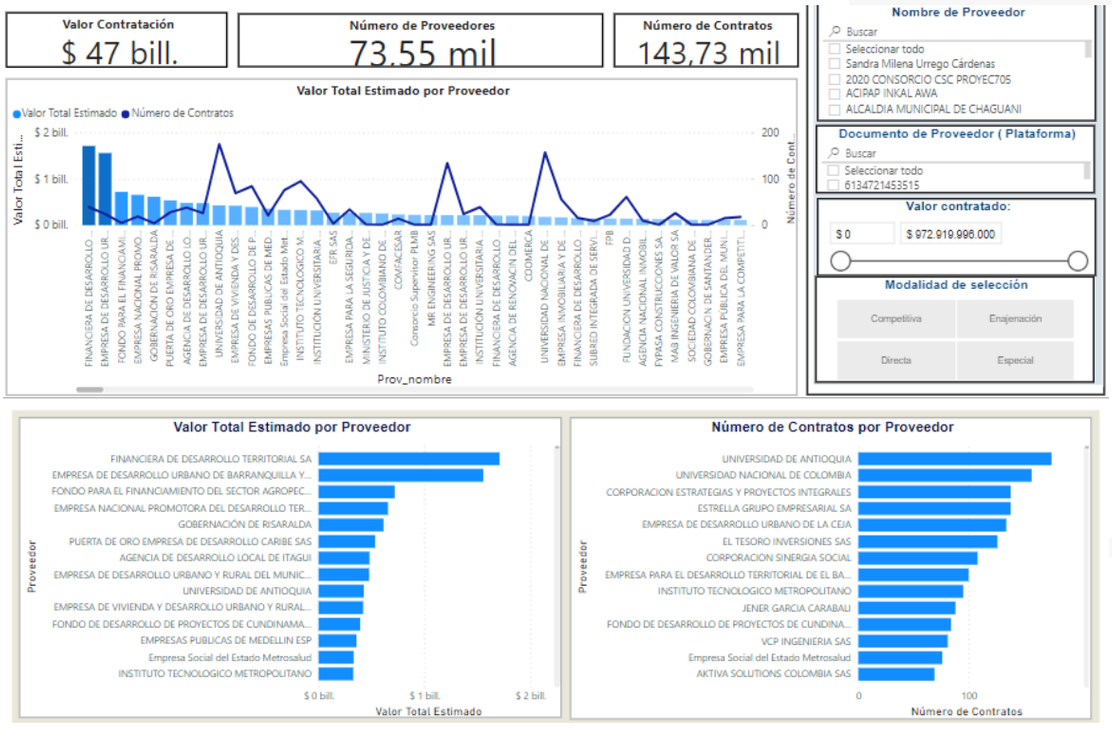


Figura 1. Oferta a nivel nacional.

Según Colombia Compra, entre el año 2019 y 2023, se registró un gasto total a nivel nacional en contrataciones superior a los $46 billones de pesos.

En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, de los cuales se muestran los más representativos:



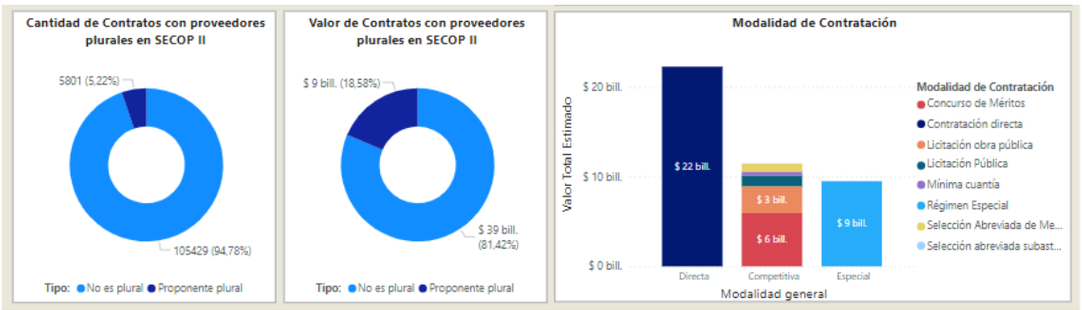


Figura 2. Proveedores más competitivos en el País, tipo de proveedor y modalidad contractual.

De acuerdo a la información reportada en el MAE de Colombia compra eficiente se evidencia que la contratación está dividida en plurales y no plurales de los cuales las empresas no plurales celebraron el mayor porcentaje de contratos en todo el país.

De la totalidad del gasto anual relacionado con los códigos 81101500 y 80101600 se evidenció que las entidades públicas a nivel nacional, han adelantado durante los años 2019 y 2023, compras bajo la modalidad de contratación directa y las modalidades de selección competitiva como los son el concurso de méritos y la licitación pública, obedeciendo a las tablas de cuantía de la entidad (Ver Figura 2).

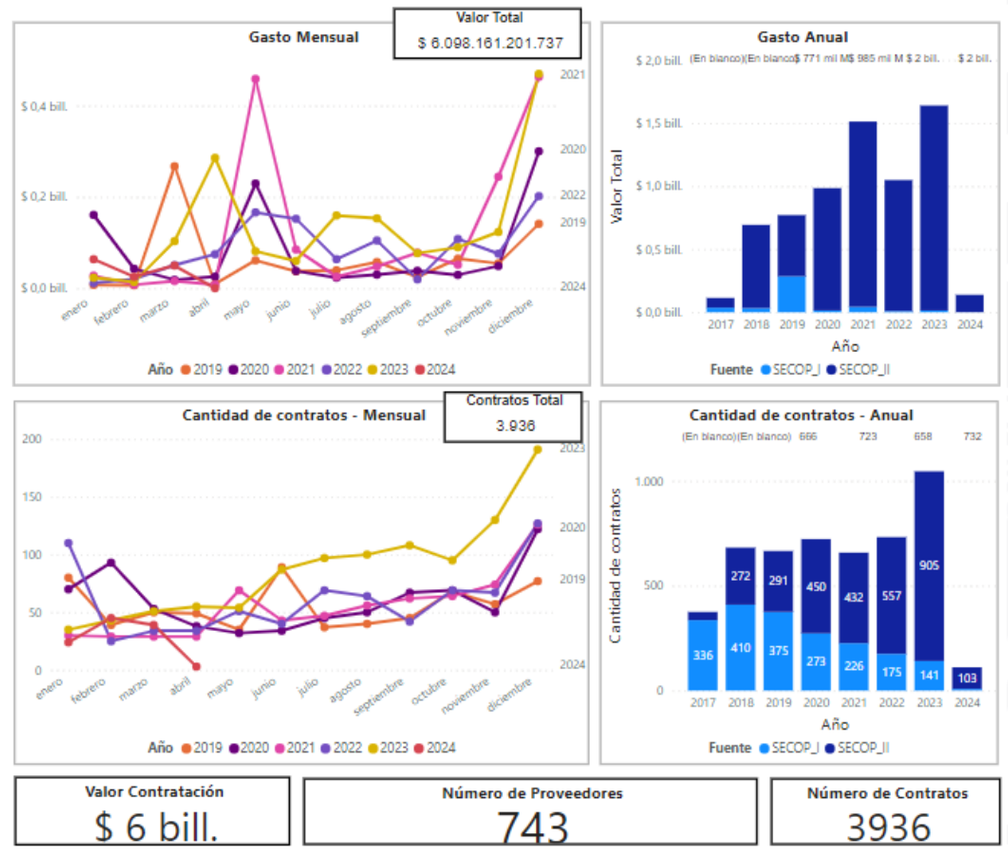


Figura 3. Oferta a nivel del Departamento de Sucre.

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 3, que se cuenta con un total de 743 proveedores del servicio en el Departamento de Sucre. En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, de los cuales se muestran los más representativos:

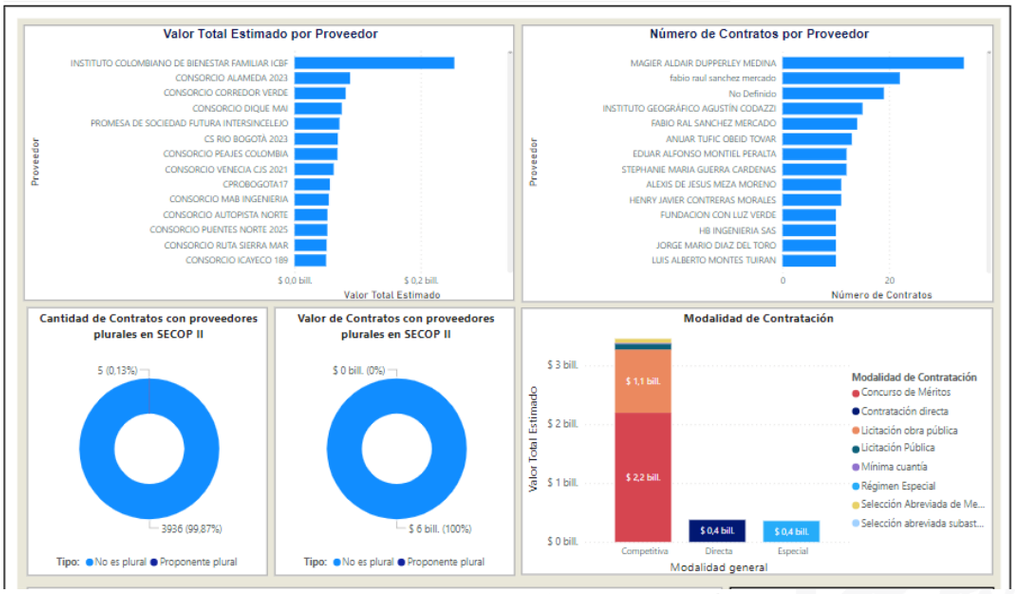


Figura 4. Proveedores más representativos en la región.

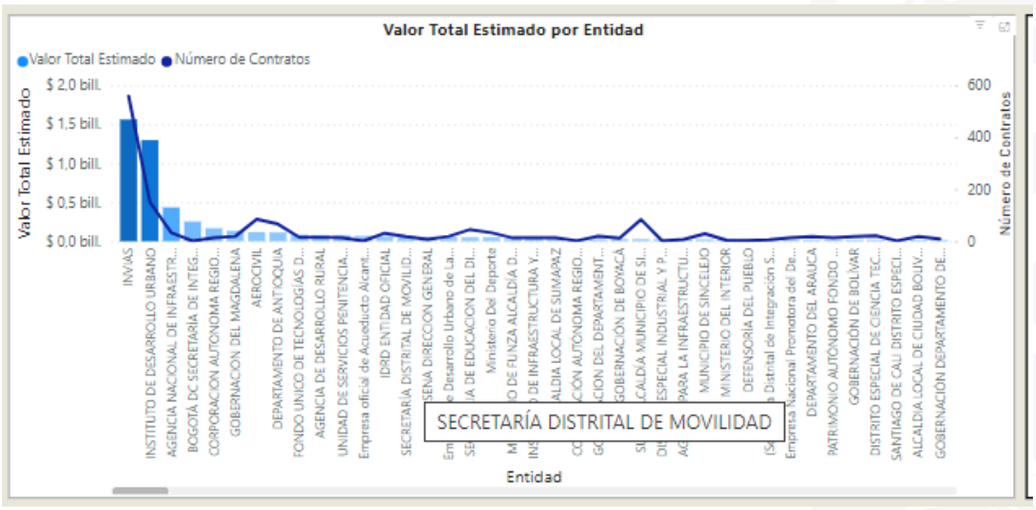


Figura 5. Entidades que contrataron la actividad.

3.3 ANÁLISIS ECONÓMICO:

Las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la interventoría y los rubros que lo componen fueron tomados por la Secretaría de Infraestructura Departamental de los precios del mercado, de salarios de mano de obra calificada.

El valor establecido para el proyecto objeto del presente estudio fue determinado por la Secretaría de Infraestructura Departamental y el mismo, de acuerdo con consultas e indagaciones realizadas por dicha secretaría, se encuentra acorde con los precios promedio del mercado para este tipo de contratos y se encuentran acordes con los análisis de precios unitarios del sector.

Valor Estimado Del Contrato: El valor de la presente contratación **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE.**

($1.532.005.850) IVA incluido, dicho valor atiende al estudio de precios de mercado de la región según análisis de precios realizado por la Secretaría de Infraestructura Departamental que incluye los pagos por los costos directos e indirectos de calculados en el factor multiplicador y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

NOTA: Para el presente proceso y de conformidad con el documento de estudios previos, el objeto contractual es el servicio de consultoría, por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes nacionales.

3.4 INDICADORES FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES Y DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general.

Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, el Departamento de Sucre, debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el ***DECRETO 1860 DE 2021 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y su ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES***, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las MiPymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública. El Departamento de Sucre pretende facilitar el acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports), cuya búsqueda se realiza solo para identificar las MIPYMES y así conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa, de esta se tomó una muestra de 100 empresas para los códigos CIIU **7111 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y 7020 - Actividades de consultoría de gestión**, donde se evidencia la siguiente información para la actividad económica mencionada anteriormente:

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,15	98,20%	-IND	-0,18	-0,00	MEDIANA
804010528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,39	12,34%	51,9	0,17	0,15	PEQUEÑA
804011280	Supra Assets sas	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	8,80	48,09%	+IND	0,01	0,00	MICRO
804012755	SITELSA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,20	29,75%	+IND	0,10	0,07	PEQUEÑA
804013207	GEOTECNOLOGIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades	2,53	20,83%	+IND	0,04	0,03	MICRO

		conexas de consultoría técnica						
804013213	TOOL S.S. S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,24	37,76%	6,2	0,08	0,05	MEDIANA
804014238	DESING LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,42	37,80%	+IND	0,04	0,03	MEDIANA
804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,67	77,08%	+IND	0,07	0,02	MEDIANA
805000856	COLOMBIA DE CALDERAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,36	70,97%	1,8	0,21	0,06	PEQUEÑA
805004015	INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura	4,92	45,74%	107,3	0,06	0,03	PEQUEÑA
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	5,37	64,39%	2,6	0,25	0,09	MICRO
805012758	GIRALDO & SALAZAR ARQUITECTOS LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	0,93	57,35%	+IND	0,37	0,16	PEQUEÑA
805018115	ANALCOR & LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,27	38,87%	12,4	0,52	0,32	PEQUEÑA
805018570	SUITCO SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,40	78,11%	+IND	1,21	0,27	PEQUEÑA
805022607	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	16,68	3,30%	0,8	0,12	0,12	MICRO
805023990	DECISIONES SOLIDAS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	INDF	51,64%	-IND	-0,00	-0,00	MICRO
805030943	Constructora Palmetto S A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,38	13,02%	1,1	0,00	0,00	MICRO
806004333	PROINVEST LTDA EN REORGANIZACION	M7111 - Actividades de arquitectura	1,64	79,37%	-2,6	-0,16	-0,03	MICRO
806004368	GESTORA LAS AMERICAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,44	51,51%	125,7	0,06	0,03	MICRO
809000735	DCI INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,39	67,38%	7,1	0,90	0,29	MEDIANA
809002050	ECOCIVILES SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	1,03	14,28%	1,6	0,02	0,02	MICRO
810002601	MPC Y ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,35	60,97%	2,4	0,23	0,09	MEDIANA
811000213	LE´SENTIER SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	29,70	3,37%	7,5	0,10	0,10	MICRO
811001644	GENERADORA UNION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,07	21,24%	+IND	0,12	0,10	PEQUEÑA
811002867	SOPORTICA SAS BIC	M7111 - Actividades de arquitectura	1,90	58,33%	2,2	0,15	0,06	MEDIANA
811003170	VIECO INGENIERIA S.A,S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,00	69,17%	2,3	0,10	0,03	PEQUEÑA
811004230	DISEÑO CORPORATIVO S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura	3,68	25,99%	2,0	0,09	0,07	PEQUEÑA
811004340	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,25	32,20%	8,8	0,67	0,45	MEDIANA
811011704	I.A.T. S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8,16	11,98%	+IND	0,01	0,01	MICRO
811016508	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	30,92	11,58%	3,9	0,03	0,03	PEQUEÑA
811033850	INGECONCRETO S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,13	25,17%	16,3	0,22	0,17	MEDIANA
811036279	estructuras interventorias y proyectos SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,65	10,53%	+IND	0,11	0,10	PEQUEÑA
811042435	TAMACO S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	19,88	8,91%	2,8	0,16	0,15	MEDIANA

811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	9,05	44,80%	+IND	0,24	0,13	MEDIANA
811046254	SMARTCHIP SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,90	59,25%	-IND	-0,00	-0,00	MICRO
811046878	AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,82	32,98%	1,6	0,17	0,11	MEDIANA
813000608	CONENERGIA LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	11,34	38,86%	+IND	0,05	0,03	PEQUEÑA
813002887	INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,78	45,04%	+IND	0,57	0,31	PEQUEÑA
816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,39	9,90%	8,3	0,06	0,05	MICRO
820000479	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS INCCA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	904,60	0,04%	3,6	0,00	0,00	MICRO
822003568	INGECINCO LTDA.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	17,82	16,47%	83,4	0,15	0,13	PEQUEÑA
823001405	JERICO TRADING CORPORATION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	16,67	30,33%	10,4	0,27	0,19	PEQUEÑA
827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,43	69,45%	+IND	0,53	0,16	MEDIANA
829000918	GAMMA RITE EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	12,24	101,83%	+IND	IND	0,04	MICRO
830005675	INVERSIONES PROFESIONALES S. EN C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,04	33,36%	IND	-	-	MICRO
830006777	AGS Colombia SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6,65	12,54%	4,3	0,17	0,15	MEDIANA
830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,14	14,22%	208,6	0,05	0,05	MEDIANA
830009940	IIE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,06	48,27%	2,2	0,16	0,08	PEQUEÑA
830010109	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	27,92	3,57%	38,1	0,13	0,13	MEDIANA
830010175	INAR ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,29	42,28%	+IND	0,08	0,04	PEQUEÑA
830012833	PROYECTOS INTEGRALES SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,88	275,23%	+IND	IND	0,02	MICRO
830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,68	66,94%	1,2	0,33	0,11	MEDIANA
830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	13,31	7,33%	184,1	0,19	0,17	PEQUEÑA
830019851	DEMO INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,85	30,52%	+IND	0,08	0,05	PEQUEÑA
830021790	HAY GROUP LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,48	67,12%	+IND	0,67	0,22	MEDIANA
830023481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,54	7,85%	44,5	0,02	0,02	MICRO
830023627	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	1,57	85,06%	+IND	0,88	0,13	MEDIANA
830023696	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,41	70,14%	3,2	0,12	0,04	MEDIANA
830023761	s2C INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,40	41,77%	34,8	0,17	0,10	MEDIANA

830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,79	70,89%	+IND	0,08	0,02	MEDIANA
830034128	SEEL SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,36	58,27%	3,4	0,29	0,12	MEDIANA
830035398	JPS INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,86	31,61%	19,1	0,12	0,08	MEDIANA
830041027	JARAMILLO PERESZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	5,78	34,68%	5,8	0,21	0,14	MEDIANA
830042614	CPA INGENIERIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,05	36,49%	4,5	0,23	0,15	MEDIANA
830042755	DOMINGUEZ SANCHEZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,39	44,08%	16,5	0,15	0,09	MICRO
830043710	ERGOS COLLECTION SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	2,12	40,96%	-15,4	-0,04	-0,03	MICRO
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,63	41,60%	-5,4	-0,03	-0,02	PEQUEÑA
830046136	CONSUMO CONSULTORES S.AS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,11	79,42%	-8,0	-0,50	-0,10	MICRO
830046422	GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,13	31,92%	+IND	0,03	0,02	MICRO
830047991	EGON ZEHNDER S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,69	38,44%	+IND	0,40	0,25	MEDIANA
830048751	A CINCO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,66	61,81%	8,8	0,35	0,13	MICRO
830049115	AVALUOS INTEGRALES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,95	63,68%	9,2	0,14	0,05	PEQUEÑA
830050499	MCLARENS COLOMBIA LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,14	48,80%	+IND	0,10	0,05	PEQUEÑA
830053483	INTERNATIONAL LAW CONSULTANTS SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,97	94,43%	1,9	0,17	0,01	MICRO
830053662	TES AMERICA ANDINA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,74	34,32%	+IND	0,05	0,03	MEDIANA
830053806	INGENIERIA TOTAL LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,78	32,15%	+IND	0,21	0,14	MICRO
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9,35	53,75%	21,7	0,21	0,10	MEDIANA
830054864	INGENIERIA Y PROTECTO DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,98	61,90%	+IND	0,85	0,32	MEDIANA
830055677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	7,92	67,55%	-0,7	-0,02	-0,01	PEQUEÑA
830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,51	55,40%	+IND	0,15	0,07	MEDIANA
830059789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6,10	11,45%	+IND	0,03	0,03	MICRO
830060660	HAGGEN AUDIT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	INDF	0,00%	+IND	0,00	0,00	MICRO
830061122	HERA COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	21,32	4,12%	100,8	0,12	0,12	MICRO
830061316	CONSULCONS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,69	12,07%	58,2	0,37	0,32	MEDIANA
830063028	D&G CONSULTORES SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	19,23	3,28%	14,6	0,11	0,10	MEDIANA
830065430	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,33	78,79%	+IND	0,46	0,10	MEDIANA

830065444	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,70	39,97%	+IND	0,11	0,07	MEDIANA
830066396	REFRATERMIC S A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,54	33,50%	+IND	0,04	0,03	MEDIANA
830066555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,70	124,93%	-4.028,0	IND	-0,00	MICRO
830066664	ALFONSO URIBE S & CIA S A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,18	59,60%	146,7	1,39	0,56	MEDIANA
830067539	JM GOMEZ PROYECTOS E INVERSIONES SCA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	122,51	0,44%	-24,1	-0,03	-0,03	MICRO
830068724	ARA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,45	30,71%	1,8	0,21	0,15	MEDIANA
830069082	GRUPO EMPRESARIAL CARVAJAL Y VALDERRAMA S A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,09	92,34%	-335,7	-4,44	-0,34	MICRO
830069215	S2R INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,22	105,24%	3,7	IND	0,00	MEDIANA
830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,63	45,48%	3,3	0,08	0,04	MEDIANA
830070918	VALENT BIOSCIENCES LLC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,24	44,59%	-3,6	-0,18	-0,10	MICRO
830071539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,53	43,55%	107,4	0,08	0,04	MICRO
830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	9,67	69,91%	+IND	0,75	0,22	PEQUEÑA
830076606	CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,04	29,67%	2,1	0,18	0,12	PEQUEÑA
830077054	INVERTANZA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	30,81	23,66%	+IND	0,00	0,00	MICRO
830078702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,37	17,65%	+IND	0,05	0,05	PEQUEÑA
830078903	ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	15,89	24,99%	230,0	0,07	0,05	MICRO
830081986	ARTECON ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	1,42	74,68%	4,0	0,10	0,03	PEQUEÑA

- **Criterios diferenciales para MIPYMES y para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.**

Según lo establecido en el **Decreto No. 1860 de 2021** en los citados artículos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, *en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.*

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, *de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Para el proceso de selección objeto del presente análisis, el cual tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", conforme a la resolución número 798 de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente *"Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte"*, aplican los documentos tipo para contratar interventoría de obras públicas de infraestructura social (sector salud), por consiguiente, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los criterios diferenciales para MIPYME y empresas y emprendimientos de mujeres y demás requisitos tanto habilitantes como ponderables, serán aquellos definidos en dichos documentos tipo, los cuales son de obligatoria aplicación, sin embargo, a continuación se relacionan los requisitos de capacidad financiera y organizacional correspondientes a dichos documentos tipo, dejando constancia que en todo caso prima lo establecido en los pliegos tipo los cuales son inalterables.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales" y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ Interes}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la Utilidad Operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales". El Proponente acreditará la calidad de Mipyme con copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde,

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (requerido) (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

Para proyectos de interventoría cuyo plazo de ejecución **sea igual o superior a 12 meses** aplicará la siguiente redacción:

La determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para cubrir las necesidades contractuales equivalentes, al menos a 3) meses, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Capital\ de\ trabajo\ requerido = \left(\frac{Valor\ estimado\ del\ contrato}{Plazo\ estimado\ de\ ejecución\ en\ meses\ del\ contrato}\right) * 3$$

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTproponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales":

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales". El Proponente probará la calidad de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

MATRIZ 2 (DE LOS DOCUMENTOS TIPO) – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se determinó establecer indicadores diferenciales de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección, de acuerdo con los siguientes tres (3) rangos:

	Límite Inferior	**Limite Superior**
Rango 1	-	<= 500.000
Rango 2	>500.000	<= 2.000.000
Rango 3	>2.000.000	

(Cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección interventoría de obra pública de infraestructura social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,02	0,03	0,04
Rentabilidad del activo	0,01	0,02	0,03

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a dos (2) meses de ejecución del contrato
Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente].

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,03	0,04	0,05
Rentabilidad del activo	0,02	0,03	0,04

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a tres (3) meses de ejecución del contrato
Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentro el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

3.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, que se desarrolla a continuación.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un Proponente Plural integrado por estos, sin que sea necesaria la vinculación de un porcentaje mínimo de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con Trato Nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán determinar si aplican las reglas previstas en este numeral o si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con Trato Nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 2 del “Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”. En el caso que no se escoja la opción 2 del “Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”, la Entidad deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que la modifique, sustituya o complemente, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

Para tales efectos, en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con Trato Nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con Trato Nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
4.	Proponente Plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin Trato Nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.4.2)

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional".

Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional que diligencie la opción 2 del "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes colombianos gozan de Trato Nacional en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional tiene la facultad de subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional". Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá demostrar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos concedidos en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que reconoce el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el "Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros", en el cual manifieste bajo la gravedad del juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que diligencie el "Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros" no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El "Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros" solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del "Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros", diligencie el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional", no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 4.4.1. del Pliego de Condiciones ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 ESTUDIO DE CASOS:

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?**

La Gobernación de Sucre ha realizado en el pasado contratación relacionada con este objeto, en lo que tiene que ver con procesos similares bajo la modalidad de Concurso de méritos abierto.

1. CM-001-2024 - GOBERNACION DE SUCRE

Modalidad	Concurso de méritos abierto

Tipo de contrato	Interventoría	
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACION DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	
Valor	$ 1.330.217.540,14	
Forma de pago	Pagos por avance de ejecución	
Duración	18 meses	
Oferentes	AIDCON LTDA CONSORCIO INTERHOSPITAL COVEÑAS 2024 UNION TEMPORAL SALUDCOVEÑAS 2024 CONSORCIO COVEÑAS 2024 CONSORCIO INTERSUCRE	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato, su vigencia será por el plazo del contrato y seis (6) meses más previstos para la liquidación.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 5% del valor total del contrato, por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor total del contrato, la vigencia de este amparo debe ser igual a la vigencia del contrato objeto de interventoría, esta debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra.
	Responsabilidad extracontractual	No se exigió.
Experiencia	Los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, cuyo objeto o alcance haya sido interventoría técnica (como mínimo) y administrativa o financiera o ambiental a construcción de edificaciones institucionales o gubernamentales, cuyo valor (en SMMLV del año de finalización) sumado sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMLMV. No se aceptan contratos cuyo alcance sea edificaciones habitacionales. Uno de los contratos aportados debe tener un área intervenida igual o superior al área de la obra a la que se le realizará la interventoría (Área Total: 6.483,64 m2) No se aceptarán contratos en ejecución, así como tampoco subcontratos	
Códigos UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 80101600 - Gerencia de proyectos	
Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1,60
	Endeudamiento	≤ 70%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1,00
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,05 ≥ 0,04 para MIPYME y empresas de mujer
	Rentabilidad del activo	≥ 0,04 ≥0,03 para MIPYME y empresas de mujer
Fuente de verificación	SECOP II	
Link de verificación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5808048&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es	

- **Insumos de Análisis Estratégicos – Mae.**

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA, se consultó para los últimos 5 años la demanda de las entdades al nivel naciona, consulta realizada a través de los códigos UNSPSC 81101500 y 80101600, la cual arrojó los siguientes resultados.

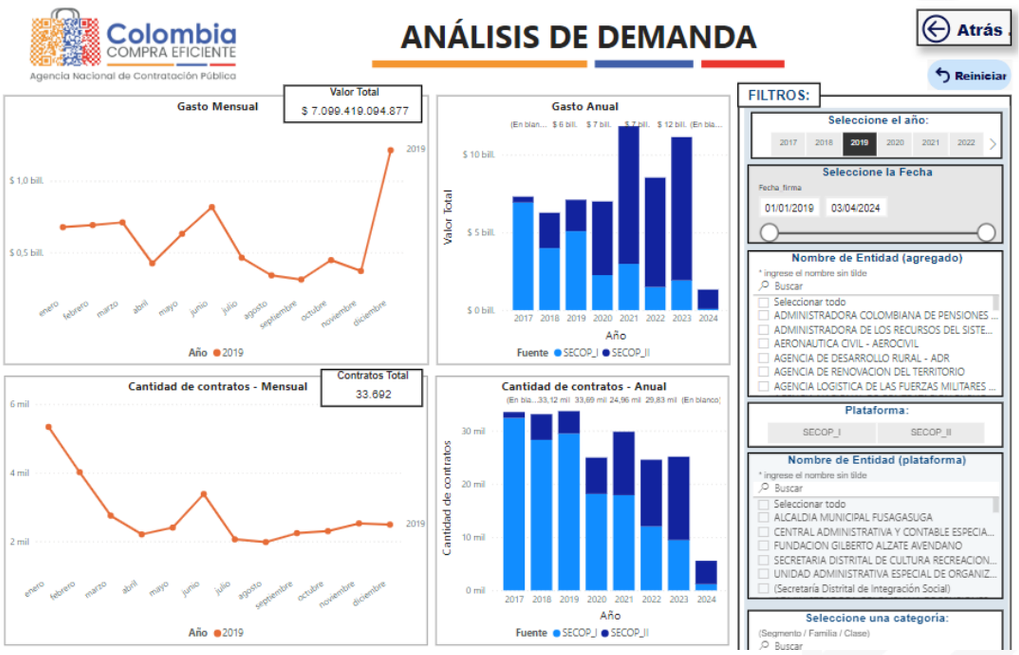


Figura 6. Gasto total, 5 últimos años a nivel Nacional.

Ahora bien, de conformidad con la información que reposa en el MAE las entidades han realizado procesos de contratación en el sector que se requiere la presente contratación, entre los años 2019 a 2023, por la suma de 7 billones a través de 33692 contratos (ver Figura 6.):

Los contratos suscritos, en su gran mayoría han sido con proveedores ubicados en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca (Ver Figura 7).

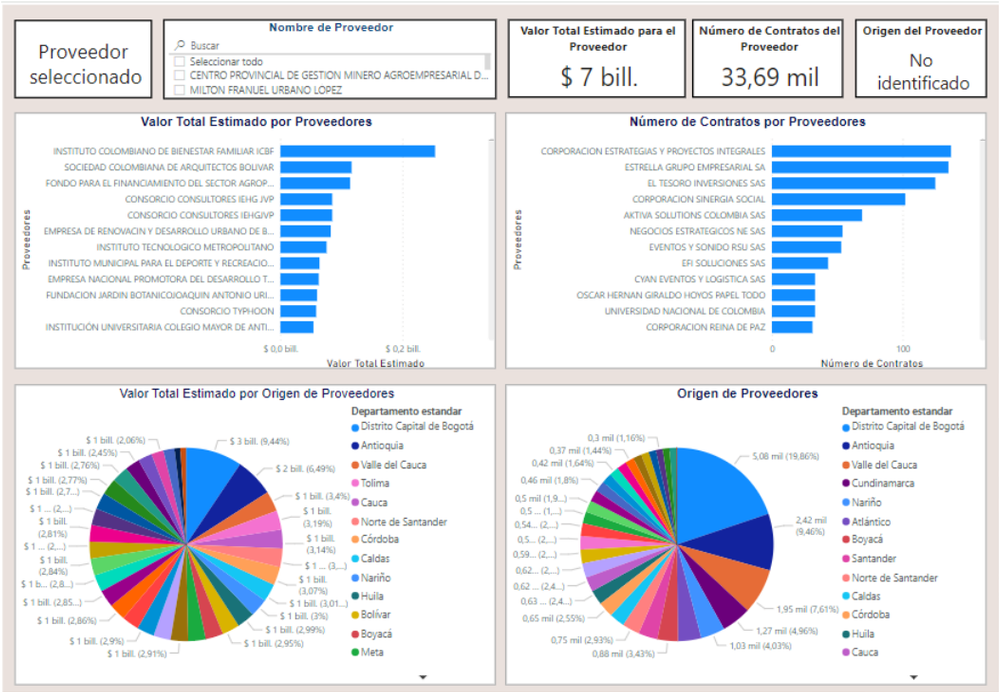


Figura 7. Origen de los proveedores en los últimos 5 años a nivel Nacional.

El origen del proveedor corresponde al nivel nacional. De igual manera los proveedores en su gran mayoría son proveedores de origen nacional.

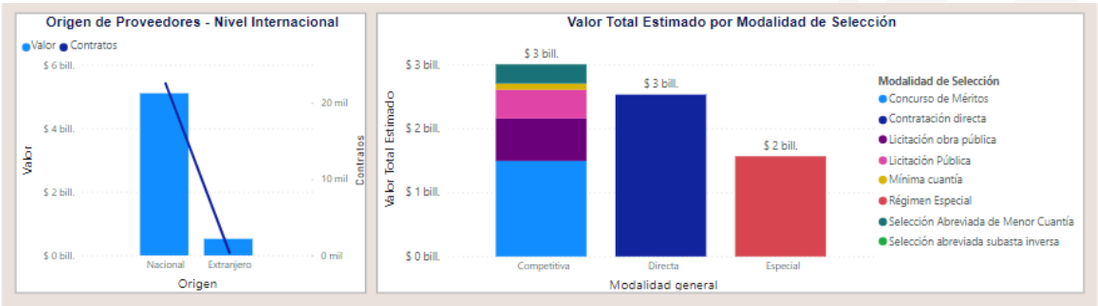


Figura 8. Origen de los proveedores y modalidad en los últimos 5 años a nivel Nacional.

De la totalidad del gato anual relacionados con el código 81101500 y 80101600 se evidenció que las entidades públicas han adelanto durante los años 2019 y 2023, procesos de contratación bajo la modalidad de contratación directa y las modalidades de selección competitiva Concurso de méritos (Ver Figura 8).

En la Figura 9 se observa la adquisición de los servicios en la actividad del correspondiente al código UNSPSC 81101500 y 80101600 por parte de la Gobernación de Sucre, donde el gasto asciende, durante los últimos 5 años, a 20 mil millones de pesos con un total de 121 contratos entre los años 2019 y 2023.



Figura 9. Gasto total, 5 últimos años – Gobernación de Sucre.

De manera específica, se observa en la Figura 10, que la mayor parte de esta contratación surte por la modalidad de contratación directa y competitiva por Concurso de Méritos y que el Origen de los proveedores es en los Departamentos de Sucre y Córdoba y en la ciudad de Bogotá.

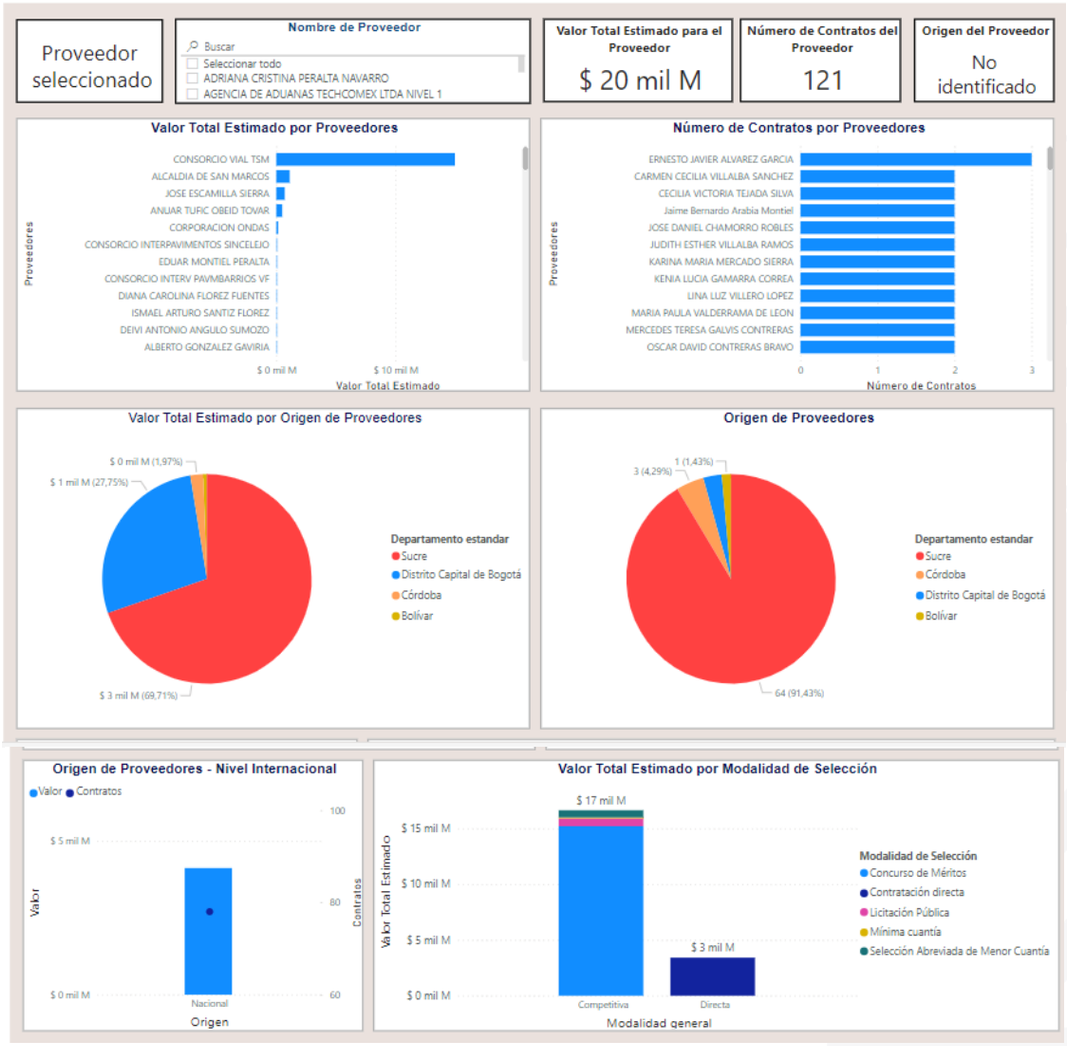


Figura 10. Modalidad de selección y por departamento de la adquisición.

- **¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?**

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), y tomar una muestra de 3 procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. **INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. 001 de 2024 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA**

Modalidad	Régimen especial
Tipo de contrato	Interventoría
Objeto	CONTRATAR DE INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, LABORATORIO, RADIOLOGIA, ATENCIÓN DE PARTOS, HOSPITALIZACION Y ESTERILIZACION EN LA E.S.E. SAN ANTONIO DE SOATÁ. DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Valor	$ 1.032.423.591.00	
Forma de pago	Pagos parciales.	
Duración	18 Meses	
Oferentes	CONSORCRO SOATA ARMPS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato con vigencia por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
	Calidad del servicio	Por el 20% del valor del contrato con vigencia igual al plazo del contrato y cinco (5) años más.
Experiencia	El proponente debe acreditar su formación académica como INGENIERO O ARQUITECTO con una experiencia profesional mínima de VEINTE (20) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional **EXPERIENCIA GENERAL** El proponente debe contar con experiencia General en la ejecución de TRES (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a INTERVENTORÍA a contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL. El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. Al menos uno de los contratos debe contener el alcance a INTERVENTORIA de ESTUDIOS O DISEÑOS Y CONSTRUCCION CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** El proponente debe contar con experiencia específica en la ejecución de UN (01) contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea INTERVENTORÍA a contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES EN SALUD (HOSPITALES, SANATORIOS, CLÍNICAS, CENTROS DE SALUD, CENTROS PARA DISCAPACITADOS, PUESTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, ORFANATOS, ANCIANATOS, GUARDERÍAS, DISPENSARIOS, LABORATORIOS CLÍNICOS, HOSPICIOS, OTROS SIMILARES). El valor individual del contrato deberá ser igual o superior a 70% presupuesto oficial.	
Códigos UNSPSC	72101500 – Servicios de apoyo para la construcción 77101500 - Evaluación de impacto ambiental 80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura	
Fuente de verificación	SECOP II	
Link de verificación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5649864&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es	

2. 170-00-A-COFAC-DIFRA-2023 – COMANDO FAC

Modalidad	Concurso de méritos abierto
Tipo de contrato	Interventoría
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DEL ESPACIO FASE III EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ CALI - VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS
Valor	$ 370.000.000,00

Forma de pago	Pagos parciales.	
Duración	9 meses	
Oferentes	CONSORCIO DMM KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC CT CALI PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS CONSORCIO OR TOTALL INC SAS BIC ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA UNION TEMPORAL ALIANZA INGENIEROS JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S BIC ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. CONSORCIO DEL CARIBE JVM INGENIERIA S.A.S BIC CONSORCIO INTERLAB 2023 CONSORCIO VIAL INGECELQO 2023 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL CONSORCIO CANO CONSORCIO CAPITAL FAC CI INTERVENTORIA OPTIMA	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato con vigencia hasta la liquidación.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 20% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Calidad del servicio	Por el 50% el valor del contrato y con vigencia igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal.
Experiencia	**EXPERIENCIA GENERAL** INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES Nota: Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: - Edificaciones educativas; Hospitales o Clínicas; Centros comerciales; Terminales: aéreos o ferroviarios; Estaciones de bomberos; Torres de control aeroportuarias; Edificaciones gubernamentales **EXPERIENCIA ESPECIFICA** El valor del contrato en SMMLV de uno (1) de los contratos válidos de interventoría aportados para la acreditación de la experiencia general, debe contemplar la interventoría a un proyecto que debe ser igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL del presente Proceso de Contratación.	
Códigos UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura	
Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 2.0
	Endeudamiento	≤ 65%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1.5
	Capital de trabajo	No se exigió
	Patrimonio	No se exigió
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,07
	Rentabilidad del activo	≥ 0,03
Fuente de verificación	SECOP II	

Link de verificación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5072636&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es

3. 251-00-A-COFAC-DIFRA-2021 – FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Modalidad	Concurso de méritos abierto	
Tipo de contrato	Interventoría	
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DEL ESPACIO FASE I EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ CALI - VALLE DEL CAUCA Y LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE LA RED DE NITROGENO	
Valor	$ 360,000,000	
Forma de pago	Pagos parciales.	
Duración	8 meses	
Oferentes	CONSORCIO CAPITAL LOGIA 3 ASOCIADOS INGEBYP SAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 30% del valor del contrato con vigencia desde la firma del contrato hasta la liquidación
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 5% del valor del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Calidad del servicio	Por el 50% del valor del contrato con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final de las obras.
Experiencia	El Proponente, para acreditar experiencia en INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, debe tener experiencia en la ejecución de contratos de SERVICIOS PROFESIONALES BASADOS EN INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA (Código UNSPSC 81101500); esta experiencia se acreditará con contratos ejecutados cuya sumatoria sea por un valor IGUAL O SUPERIOR A 396,24 SMMLV. Donde mínimo uno de estos contratos sea de un valor superior a 198,12 SMMLV.	
Códigos UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura	
Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1,50
	Endeudamiento	≤ 60%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1,00
	Capital de trabajo	No se exigió
	Patrimonio	No se exigió
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,07
	Rentabilidad del activo	≥ 0,05
Fuente de verificación	SECOP I	
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12375483	

4.2 ANÁLISIS DEL SECTOR CONCLUYENTE

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y

reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se pueden determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

4.2.1 TIPO DE CONTRATO

De acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato en mención y a la información analizada en el estudio, se puede concluir que el presente contrato es de **INTERVENTORIA**, pues todas las entidades estudiadas lo hicieron por este tipo de contrato, por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

4.2.2 FORMA DE PAGO

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante la siguiente forma:

- Pagos mensuales y
- Pagos parciales

Este tipo de forma de pago se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

4.2.3 AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTÍA

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales, se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos los siguientes:

- **Cumplimiento:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen entre el 10%, 20% y el 30% del valor del contrato.
- **Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales:** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por valor entre el 5% y el 20% del valor del contrato.
- **Calidad de servicio:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen entre el 10% y el 50% del valor del contrato.

4.2.4 OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que, en el pasado en las entidades, incluyendo la Gobernación de Sucre, se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

No	ENTIDAD	OFERENTES
1	GOBERNACION DE SUCRE	AIDCON LTDA CONSORCIO INTERHOSPITAL COVEÑAS 2024 UNION TEMPORAL SALUDCOVEÑAS 2024 CONSORCIO COVEÑAS 2024 CONSORCIO INTERSUCRE
2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	CONSORCRO SOATA ARMPS
3	COMANDO FAC	CONSORCIO DMM

		KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC CT CALI PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS CONSORCIO OR TOTALL INC SAS BIC ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA UNION TEMPORAL ALIANZA INGENIEROS JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S BIC ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. CONSORCIO DEL CARIBE JVM INGENIERIA S.A.S BIC CONSORCIO INTERLAB 2023 CONSORCIO VIAL INGECELQO 2023 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL CONSORCIO CANO CONSORCIO CAPITAL FAC CI INTERVENTORIA OPTIMA
4	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CONSORCIO CAPITAL LOGIA 3 ASOCIADOS INGEBYP SAS

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran activos para el servicio a contratar.

4.2.5 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SUGERIDOS

Para el proceso de selección objeto del presente análisis, el cual tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", conforme a la resolución número 798 de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente *"Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte"*, aplican los documentos tipo para contratar interventoría de obras públicas de infraestructura social (sector salud), por consiguiente, los indicadores de capacidad financiera y organizacional sugeridos, serán aquellos definidos en dichos documentos tipo, los cuales son de obligatoria aplicación, y los mismos se relacionan dentro del numeral *3.4 INDICADORES FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES Y DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES* del presente documento.

4.3 OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo, ejecutados por otras entidades estatales se pudo observar que algunos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante y otros fueron declarado desierto.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Que sea declarado desierto
- Las cantidades previstas no sean suficientes.
- Necesidad insatisfecha.

4.4 RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015, y la aplicabilidad de los documentos tipo para concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social (para el sector salud).

4.5 VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, para un plazo de ejecución de trece (13) meses corresponde a la suma de: **MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($1.532.005.850)** incluido gastos directos e indirectos**.**

Para constancia se firma este documento el día (3) del mes de julio de 2024.

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Secretario de Infraestructura Del Departamento de Sucre.

Proyectó: Henry Muñoz- Asesor externo- Subsecretaría de Gestión de la Contratación.